



Universidad de Valladolid

Consejo Social

**ACUERDO N° 20/18 DEL CONSEJO SOCIAL
POR EL QUE EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA QUE, PARA LA PROVISION
DEL PUESTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,
EFECTUA EL MAGFCO. SR. RECTOR A FAVOR DE D. JULIO GARCIA OLEA**

Los artículos 23 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de Diciembre de 2001, texto consolidado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; 24.2.a) de la Ley de Universidades de Castilla y León de 28 de Marzo de 2003, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre; de 6 de julio de 2017, y 98.1 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 10 de Julio de 2003, establecen que el Gerente de la Universidad será nombrado por el Rector de acuerdo con el Consejo Social.

El Sr. Rector de la Universidad de Valladolid ha elevado al Consejo Social propuesta al efecto a favor de D. Julio García Olea.

El Consejo Social, en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2018, tras analizar la misma, tomó el siguiente **ACUERDO** :

“Aprobar la propuesta efectuada por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid a favor de D. Julio García Olea, para la provisión del puesto de Gerente de la Universidad de Valladolid.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidenta en Funciones del Consejo Social, en Valladolid a 24 de octubre de 2018.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

Fdo.: Soraya Mayo Alonso

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Rdo.: Pedro Valerio Fernández